



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO  
CPSI/DGRM/053/2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, JARDINERÍA,  
LIMPIEZA GENERAL EN DEPÓSITOS DOCUMENTALES PARA LA CASA  
DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

25 de octubre de 2024

**AVISO DE FALLO**

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, la convocatoria/bases, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Se remitió invitación a 49 posibles concursantes identificados en la investigación de mercado y de la información proporcionada por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, además de publicar la convocatoria/bases en el portal de internet de este Alto Tribunal para que cualquier interesado pudiera participar.

Resultado de los dictámenes resolutivos aplicables de la documentación recibida en la fecha y horario establecidos:

**Dictamen Resolutivo Legal:**

Participante	Resultado
Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	Favorable

**Dictamen Resolutivo Técnico:**

Participante	Resultado
Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	Favorable

**Dictamen Resolutivo Económico:**

Concursante	Resultado
Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	No favorable

\* Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.

De conformidad con el numeral 11.4.6 de las bases. La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevalectante establecido con base en su Investigación de Mercado.

**Fallo:**

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y las bases del presente procedimiento, se declara desierto el concurso público sumario inferior CPSI/DGRM/053/2024, toda vez que el único participante no obtuvo resultado favorable en la totalidad de los dictámenes resolutivos aplicables. Se iniciará un procedimiento mediante Adjudicación Directa.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
Directora General de Recursos Materiales

FilJjVZcP2mY3xAvNemUzSw+b9UkgLjNdM1uWp0eLWs=